FUNDACIÓN INTEGRA

ANEXO DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

ADOLFO SEBASTIÁN ESPEJO FLORES

INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS(ITO)

JARDIN INFANTIL "JARDÍN INFANTIL PEQUEÑOS SOÑADORES Y LAS ESTRELLITAS"

Nº INT TOC 0798-2015 (0855-0-2014)

En Puerto Montt, a 29 de abril de 2015, entre **FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR**, representada por su Directora Regional, doña **YOLANDA MARIBEL ASCENCIO ALMONACID**, cédula de identidad N° 10.732.296-5, ambas domiciliadas en calle San Martín N° 80, Puerto Montt, en adelante "Fundación Integra" o "Integra"; y por la otra, **ADOLFO SEBASTIÁN ESPEJO FLORES,** cédula de identidad N° 13.796.416-9, domiciliado Los Maticos N° 1974, Mirador de la Bahia, comuna de Puerto Montt, "el I.T.O.", se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: las partes vienen en declarar que:

1) Con fecha **24 de noviembre de 2014** la partes celebraron contrato de prestación de servicios del profesional para llevar a cabo la labor de inspector técnico de obras (I.T.O.) respecto de un contrato de obra en ejecución de los Jardines Infantiles **"PEQUEÑOS SOÑADORES"** de la comuna de Osorno y **"LAS ESTRELLITAS"** de la comuna de San Pablo, conforme a lo señalado en este contrato y en los documentos denominados **"MODELO DE SUPERVISION DE OBRAS DE REPOSICIÓN"** y **"FICHA DE AVANCE DE OBRA"**. En los términos y condiciones establecidos en dicho instrumento.
2) Estiman necesario rectificar el citado contrato, en los términos que a continuación se expresa.

SEGUNDO: Por el presente acto, las partes acuerdan extender el plazo y estado de pago quedando de la siguiente forma:

Extensión de Plazo:

10 de febrero 2015 al 28 de febrero de 2015, para el JI Pequeños Soñadores
25 de febrero 2015 al 17 de marzo de 2015, para el JI Las Estrellitas

Según cuadro adjunto, se describen los honorarios y forma de pago mensual.

Región	Jardín Infantil	Comuna	Honorario (bruto)	desde	hasta
10	Pequeños Soñadores	Osorno	1.900.000	10-02-2015	28-02-2015
10	Las Estrellitas	San Pablo	1.500.000	25-02-2015	17-03-2015

El último estado de pago se cancelaría una vez que las obras se encuentren recepcionadas sin observaciones.

TERCERO: En todo lo no modificado, permanecerán vigentes las cláusulas del contrato principal.

FUNDACIÓN INTEGRA

El presente anexo de contrato se firma en cuatro ejemplares de igual tenor y fecha, quedando uno en poder del profesional y tres en poder de Fundación Integra.

ADOLFO SEBASTIÁN ESPEJO FLORES	**YOLANDA ASCENCIO ALMONACID**
PROFESIONAL	DIRECTORA REGIONAL
C.I. 13.796.416-9	FUNDACIÓN INTEGRA